



PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS

COROMINAS Y GUADALMANSA

1 INTRODUCCIÓN

El término municipal de Estepona tiene una gran riqueza patrimonial. Es un pueblo con una historia y una cultura que necesitan de su puesta en valor, como valor añadido a su excelente situación geográfica y climatológica. Asimismo, el turismo cultural se ha convertido en una alternativa a la oferta tradicional turística de Estepona y un valor social en alza, que necesita de una gestión adecuada y especializada.

Los principales Centros Patrimoniales del término municipal de Estepona son dos, y están situados, el primero, en el Parque periurbano de San Isidro Labrador, en los Pedregales, y el segundo, en la zona de Guadalmanza. Son dos Centros de Interpretación que exhiben de forma innovadora el patrimonio local a sus visitantes.

En el Centro Dolménico de Corominas, situado en el parque peri-urbano de San Isidro Labrador, en la zona de los Pedregales, junto a la carretera de Estepona a Casares, contamos con la primera Necrópolis Dolménica de la Costa del Sol Occidental, que alberga cinco dólmenes prehistóricos que se encontraron en el trazado de la autopista Estepona-Guadiaro. Para la conservación de las piezas más significativas del hallazgo se trasladaron a un edificio creado para albergarlos, integrado en el paisaje de los Pedregales.

El Centro de recepción de visitantes de Guadalmanza, situado en la urbanización Cabo Bermejo, Ctra. de Cádiz Km 164 Estepona, ofrece la posibilidad de interpretar la zona arqueológica de las Torres de Guadalmanza. Este Centro nos muestra una completa secuencia cronológica de diversos periodos históricos, destacando un asentamiento fenicio, una villa romana y una torre almenara de época medieval.

Se trata de dos Centros Culturales que, con una adecuada gestión, nos permitirán conocer la historia de nuestro municipio y hacernos partícipes de la importancia de su patrimonio cultural.



2 OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es la adjudicación para la explotación por terceros de la difusión del patrimonio de los Centros descritos, dada la dificultad económica que atraviesa el Ayuntamiento para gestionarlos directamente.

Ambos Centros Patrimoniales cuentan con cartelería y audiovisuales, pero necesitan de guías o intérpretes para su total comprensión. Además, es necesario el fomento de actividades y contar con personal especializado para su gestión.

El Centro de recepción de visitantes de Guadalmanza y el Centro Dolménico de Corominas alojan unas instalaciones culturales únicas y para continuar con su puesta en valor se licita el presente concurso.

Mediante el presente concurso se pretende seleccionar las ofertas que incorporen actuaciones encaminadas a la difusión de estos dos Centros Patrimoniales y al desarrollo de la interpretación del patrimonio, su conservación, su difusión cultural, educativa y lúdica, así como turística, cuyo objeto y alcance se describe en los apartados siguientes.

El objeto del presente pliego es, pues, la adjudicación del contrato de gestión para la difusión del patrimonio de los Centros de Guadalmanza y Corominas por una empresa especializada, que garantice su consolidación como punto de referencia cultural, educativo, lúdico y patrimonial en el Municipio.

Una descripción pormenorizada de las instalaciones se ofrece en los planos de los Centros, adjuntos al presente documento.



3 FUNCIONES QUE COMPRENDE

3.A Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Aprovechar estos Centros como dinamizadores de la cultura de nuestro municipio.
- Acercar el elemento patrimonial a todos los ciudadanos, para que puedan interpretarlo adecuadamente.
- Fomentar el turismo cultural, utilizando los Centros como puntos de referencia, creando una alternativa y un complemento a la oferta turística tradicional de Estepona.
- Tomar como referencia los Centros para incentivar la educación patrimonial de los escolares de nuestra localidad.
- Colaborar con el Ayuntamiento de Estepona en su mantenimiento, gestionando las actuaciones precisas para conservación de sus instalaciones, su modernización y adecuación de sus infraestructuras a niveles satisfactorios.
- Obtener una rentabilidad social de este patrimonio municipal.
- Organizar una serie de visitas adaptadas a las necesidades de los visitantes, especialmente en la vertiente didáctica para los grupos de estudiantes, adecuándose a su formación y objetivos formativos. A este respecto hay que resaltar que el Centro Dolménico de Corominas está adaptado para todo tipo de público, el acceso y la visita se adecua al visitante con necesidades especiales. Su estructura está adaptada a públicos con necesidades especiales y la visita guiada individualizada complementa la exposición.
- Usar las instalaciones de los Centros de Guadalmansa y Corominas como reclamo para atraer a otro tipo de visitantes organizando otro tipo de actividades, además de las expositivas o museológicas, como pueden ser: musicales, literarias o de otra índole cultural y siempre dentro de las más estrictas normas de seguridad para la conservación de las piezas y sin desvirtuar la función principal de estos Centros patrimoniales.
- En definitiva, la gestión de los Centros de Guadalmansa y Corominas persigue garantizar su uso sostenible, la obtención de beneficios sociales para Estepona y la satisfacción del visitante, local o foráneo.



3.B La gestión abordará las siguientes funciones:

- Visitas organizadas mediante cita previa.
 - Actividades culturales realizadas en los Centros: Musicales, literarias....
 - Visitas escolares y de público con necesidades especiales.
 - Jornada de puertas abiertas, el día de la Romería de San Isidro Labrador, con la colaboración del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento.
 - Coordinación y supervisión de tareas de limpieza y de mantenimiento de los Centros realizadas por el Ayuntamiento de Estepona.
 - Cooperación en labores de conservación y restauración de los materiales arqueológicos, que se lleve a cabo por parte de los técnicos especializados.
 - Cooperación en labores de estudio y difusión de los Centros.
 - Desarrollo de programas culturales y didácticos.
 - Colaboración en la divulgación de los Centros y establecer relaciones con los medios de comunicación para su difusión.
 - Colaborar con el Ayuntamiento de Estepona en la solicitud de subvenciones.
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Estepona en campañas de marketing, promoción y captación de visitantes.
 - Presentación anual de una memoria de gestión: visitas y actividades realizadas.
-
- El contratista se compromete a permitir las visitas protocolarias a los Centros relacionadas con investigación y visitas institucionales.

Estepona, a dieciséis de octubre de dos mil doce

Firma:

Vº Bº

Ildefonso NAVARRO LUENGO
Arqueólogo Municipal

María Teresa GARCÍA GÓMEZ
Concejala-Delegada de Patrimonio Histórico